

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000039

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N - Solicitación	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.04 - Unidad De Supervisión Y Liquidación De Obras								
20/02/2026	0000000145	203400020014	ARENA GRUESA	M3	0.00	0.00	3.00	0.00
20/02/2026	0000000145	203400020015	ARENA FINA	M3	0.00	0.00	3.00	0.00
20/02/2026	0000000145	203400050008	HORMIGON	M3	0.00	0.00	38.00	0.00
20/02/2026	0000000145	203400070046	PIEDRA GRANDE 8 in	M3	0.00	0.00	1.00	0.00
20/02/2026	0000000145	350500020001	AGUA NO POTABLE	M3	0.00	0.00	6.00	0.00
20/02/2026	0000000148	901500070008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
01.03.06.06 - Unidad De Seguridad Ciudadana Y Serenazgo								
20/02/2026	0000000150	607500070141	SERVICIO DE VULCANIZADO DE LLANTAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
01.03.07.03 - Unidad De Limpieza Publica, Parques, Jardines Y Ornato								
20/02/2026	0000000147	607500070322	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,865.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.


2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

C.P.C. MARY DEL CARMEN ALARCÓN GUERRA
Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
MG. CPC. ROT DELGADO GONZÁLEZ COLERA
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad